



COMUNICADO No.012

Del 13 de enero del 2026

- DE: **OFICINA DE COBERTURA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**
- PARA: **RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**
- ASUNTO: **REQUISITOS, DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES DE ACCESO A LOS BENEFICIOS DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON CAJAMAG,**

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Departamento se encuentra trabajando para renovar el Convenio de Cooperación entre la Caja de Compensación Familiar del Magdalena –Cajamag y la Gobernación del Departamento de Magdalena para la vigencia 2026, así, hemos venido trabajando en la planeación y organización de la apuesta en el preescolar con el área de calidad, para ello se requiere que las Instituciones Educativas oficiales del departamento, en cabeza de sus rectores realicen varias tareas de manera prioritaria y urgente, dentro del proceso de matrícula que se encuentra en ejecución.

Desde el Área de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación Departamental, y en articulación con **Cajamag**, se emiten las siguientes directrices, las cuales deberán ser implementadas a más tardar el día 22 de enero, con el fin de garantizar la correcta gestión de la información y el acceso a los beneficios establecidos en el marco del convenio a suscribir:

a. Priorización del cargue de información:

Con el objetivo de definir metas, ir diseñando planes de acción y de atención, se hace urgente que la matrícula de preescolar, especialmente la de los grados jardín y Prejardin sea cargada con URGENCIA.

Se solicita priorizar el registro oportuno en SIMAT de los estudiantes de preescolar, ya que, de no encontrarse debidamente matriculados en el sistema, **CAJAMAG “no podrá tenerlos en cuenta para el acceso a los beneficios contemplados en el convenio”**.

b. Información completa en SIMAT:

Es importante y necesario que los datos de los padres y acudientes de los niños y niñas de 3, 4 y 5 años se encuentren completos y actualizados en el SIMAT, incluyendo la información de contactos y de su domicilio, dado que esta información será migrada a la plataforma de **CAJAMAG**, la cual es objeto de auditoría por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar. La información no reportada del acudiente como teléfono de contacto y dirección es requisito para la entrega del beneficio so pena de exclusión del mismo.

c. Formalización de la matrícula:

Vale recordar, que NO está permitido tener en nuestras aulas niños o niñas vinculados de manera informal, sin que estén debidamente matriculados y cumpliendo los requisitos de edad, entre otros. La matrícula debe realizarse conforme a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la responsabilidad civil, penal y administrativa, así como, la garantía de los beneficios del Estado y la protección integral de los derechos del niño o la niña. Además de



los riesgos jurídicos, administrativos y disciplinares que se asume por parte de la Institución Educativa y su rector, la Secretaría de Educación y la Gobernación, la Superintendencia de Subsidio Familiar, quien audita a las Cajas de Compensación no permite que se haga la entrega de los beneficios del convenio, a niños que no se encuentren matriculados y de aquellos que ostentan la calidad de repitente.

d. Asistencia presencial en la sede matriculada:

Todos los niños y niñas beneficiarios deben asistir de manera presencial a la sede educativa en la cual se encuentran oficialmente matriculados de manera permanente, y no en otra diferente, garantizando coherencia entre el registro en SIMAT y la prestación efectiva del servicio educativo. De acuerdo con la información consignada en Simat, solo serán entregados los beneficios de los **KITS nutricionales** en las sedes previamente seleccionadas por la Secretaría de Educación del Magdalena, de acuerdo con las condiciones y criterios establecidos por **Cajamag**, teniendo en cuenta su capacidad logística y operativa.

Contamos con su compromiso, responsabilidad y diligencia, que contribuirán en dar continuidad al convenio con Cajamag, que esperamos tenga los mejores resultados e impacto para la calidad de vida y del proceso educativo de los chicos.

Es de vital importancia el cuidado en el cargue de la información, que garantice la transparencia del proceso y a la garantía del derecho a la educación de la primera infancia, para ello estaremos atentos a apoyarlos en lo que consideren pertinente-

Muy Cordialmente,

Muy Cordialmente,

José Alexander Alarcón Quiroga
Profesional Especializado - Líder de Cobertura
Secretaría de Educación del Magdalena

Proyectó: Fernando Fernández, Técnico Operativo Cobertura Educativa
Revisó y Aprobó: J. Alexander Alarcón, Líder Cobertura